

## SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES DTI-SOL-JR-238

FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) 2017-12-29

**SALIDA** 

**LLEGADA** 

P. PRESUPUESTARIA: 21.03	.001.00	5.000.7.73.03.03			
VIÁTICOS	х	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS	ALIMENTACIÓN
		DA	TOS C	GENERALES	

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: PUESTO QUE OCUPA: Jairo Rey ASISTENTE ADMINISTRIVO/A CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: Cuenca Tecnologias de la Informacion HORA SALIDA (hh:mm) FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa) HORA LLEGADA (hh:mm) FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa) 07:00:00 2017-12-29 17:00:00 2017-12-29

**TRANSPORTE** 

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: asdada

## DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:asdad

TIPO DE TRANSPORTE

I IFO DE INANSFORTE		I				ı							
(Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA		FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm						
DATOS PARA TRANSFERENCIA													
NOMBRE DEL BANCO: Banco Pichincha		TIPO DE CUE	ENTA: Ahorros		No. DE CUENTA: 238								
FIRMA DE LA	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE												
Jairo Rey			Nicolas Jaramillo										

## FIRMA MAXIMA AUTORIDAD

DR. EDWIN MIÑO DIRECTOR EJECUTIVO

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.